

## LAS ALIANZAS

La conducta procaz de la Gran Bretaña, al declarar sin rodeos su propósito de sumar sus fuerzas con las de los Estados Unidos para imponer al mundo entero el yugo de la raza anglo-sajona, empezando por despojar a España de sus colonias, ha movido los espíritus a discutir con mayor empeño las ventajas ó inconvenientes de nuestra alianza con otras naciones.

Castelar, en un extenso artículo publicado no hace muchos días, se mostraba desesperanzado de que esas alianzas se hicieran efectivas y dudaba de que nos convinieran. Pi y Magall es resultantemente enemigo de ella.

El gran tribuno fundaba sus recelos en el profundo conocimiento de las graves cuestiones que preocupan á las grandes potencias. Pi quiere que prescindamos de todo problema exterior para aplicar al florecimiento interior todas las energías de la raza española.

Uno y otro, para reforzar sus argumentos, recordaban las ligas en que entró España para su desgracia.

Aun profesando tales principios los dos ilustres españoles citados, las impurezas de la realidad (frase del señor Castelar) acaso les obliguen á prescindir de su rigurosa aplicación á la vida, si la Gran Bretaña comete la felonía de atacarnos.

Las alianzas á largo plazo es evidente que no convienen á la más débil de las naciones aliadas, la cual, por efecto de la liga, ve crecer el número de sus enemigos, puesto que vienen á serlo cuantos países están en pugna con los poderosos que á la cabeza de la alianza figuran. El mínimo de tales uniones es siempre el sacrificio de los Estados de menor fuerza.

El buen sentido aconseja que cada nación procure asegurar por sí misma su propia existencia, y la dignidad nacional rehaza en los pequeños todo pacto internacional que pueda parecer tutela.

Con sobrada razón nota el Sr. Castelar que "las dos obras capitales de nuestra historia se emprendieron y remataron sin aliado alguno: la reconquista del suelo patrio, y la invención del mundo americano."

No puede, sin embargo, desconocerse que el aislamiento, como política opuesta á la de las alianzas, había de ser y ha sido para nosotros funestimo. Así debe suceder, puesto que esa es una en un absurdo: el de negar la idea de relación en las naciones.

Cierto que la unión de España á Austria en los siglos XVI y XVII, y á posterior con Francia en el siglo XVII, fueron la principal causa de nuestra decadencia; pero estas uniones se hicieron por fines dinásticos y sin constatar la voluntad de los pueblos.

Hoy, si Inglaterra se declara nuestro enemiga, el aislamiento sería para nosotros la impotencia, y sólo el cor-

cierto con otras naciones nos daría medios para continuar la lucha.

La paz en las condiciones que quisieran nuestros adversarios ó la liga con otras potencias.

Este sería para nosotros el dilema.

## NUEVO LIBRO

Agradecemos al Sr. Labra el envío de su nueva obra titulada *La República de los Estados Unidos de América. Sus orígenes, instituciones jurídicas, carácter social y representación moral y política.*

Tiene el libro quince capítulos. Detállase en los capítulos tercero y cuarto la sucesiva formación de la Federación, desde el período colonial hasta la Constitución de 1788. Esta y las diez enmiendas constitucionales de 1789 á 180 son objeto de los capítulos 6 y 7.

Luego se expone á grandes rasgos el estado material y económico de la actual república. La descripción de las ciudades TIPOS de Nueva York y Chicago es la materia del capítulo 9.

Las notas salientes de la Sociedad Norte americana son el predominio de la iniciativa individual, el prestigio de la invención, la preocupación de lo extraordinario, la confianza en el propio esfuerzo, la satisfacción del buen éxito y la fuerza de la opinión pública. De esto trata el capítulo 10.

Las notas políticas son la materia de los capítulos 11 al 14, en los cuales se trata de la libertad religiosa y de los mormones, de los judíos y del Congreso de religiones de Chicago, del Habeas corpus, del Homestead, del derecho de preemption, de la prisión preventiva y de la libertad profesional; de los límites del Poder Central, de la organización de los servicios de la República, de las comisarias de Agricultura y del Trabajo, del departamento de la educación, de la instrucción pública, de la educación de los negros, de la de los indios, del Senado, la Cámara de representantes y el Poder judicial; de los siete Ministerios; de la Presidencia de la República, del Municipio americano; del Condado; del régimen de Nueva York; de la ciudad de Nueva Inglaterra y de la autonomía de los Estados.

El capítulo 15 es un resumen del libro. En él se señala la influencia de la experiencia americana en el derecho político y en el derecho internacional contemporáneo. Se señalan los defectos de la República y se demuestran cómo sus éxitos fueron el resultado del trabajo y de la libertad. Afirmación superioridad de la idea y de la virtud sobre las disposiciones de la raza y las condiciones geográficas, y se sostiene que todo en la vida depende de trabajar y perseverar.

Este es esta la obra de un apasionado y no la de un detractor de los Estados Unidos. El Sr. Labra detalla y

razona los méritos y señala las positivas deficiencias de aquel pueblo con espíritu verdaderamente imparcial y con ánimo de sacar enseñanzas aplicables á nuestra España. Por que el principal objeto del libro consiste en protestar contra el enervante pesimismo que se va apoderando de la sociedad política española, y contra la facilidad con que se atribuyen los progresos de otros países á condiciones de raza ó circunstancias geográficas, que siempre están por bajo de la voluntad firme, activa y reflexiva del hombre.

Por otra parte, el libro del Sr. Labra es una calurosa defensa del principio de libertad, garantizado por la responsabilidad personal en términos de positiva eficacia, contra los Gobiernos paternos, la burocracia, la dictadura y el régimen teocrático, cuyas fórmulas prácticas é históricas más acentuadas y definidas son las misiones del Paraguay y el imperio napoleónico.

El libro se vende á dos pesetas en las principales librerías de España.

## Nuestras guerras.

Al comenzar la anterior semana, se recibió en Europa la noticia del atrevido combate sostenido frente al puerto de la Habana por el crucero *Venadito*, y el cañonero *Nueva España*, que, saliendo del puerto, acometieron y pusieron en fuga á cinco barcos de los Estados Unidos.

Circularon en los días siguientes los más contradictorios informes respecto de las operaciones de la escuadra española mandada por Cervera, y el Viernes se supo que ésta había entrado en el puerto de Santiago de Cuba, obligando á alejarse á los buques enemigos que pocas horas antes mantenían el bloqueo y bombardeaban la plaza.

De Filipinas llegaron cartas y telegramas algo tranquilizadores, pues mostraban á los indígenas dispuestos á favorecernos, y pintaban como buena la situación de Manila.

Por los mismos días los principales periódicos de España copiaron íntegramente la alocución del general Cervera á los tripulantes todos de su escuadra, documento serio y viril escrito la víspera de hacerse á la mar desde Cabo Verde nuestros buques, ó sea, en 28 de Abril. La serena confianza que la alocución descubre en todas sus palabras, conforta el ánimo aun de los más desconfiados en el resultado final de la lucha.

De Francia vinieron nuevas expresiones de simpatía y amor á nuestra causa. Son tantas ya las pruebas de afecto dadas por los franceses á nuestra patria en estos tristes días, que pecará de ingrato todo periódico español que no haga público su agradecimiento. Muy vivo es el nuestro, tanto mayor cuanto que los mensajes de adhesión vienen casi siempre con la firma

de la juventud, ó lo que es igual, de la Francia del porvenir.

Abierta el alma á la esperanza por este conjunto de agradables impresiones, turbóse la alegría y renació la zozobra el Sábado y el Domingo.

En el primero de dichos días se supo que nuestros miserables enemigos, los que alardean de humanitarios y emplean materias incendiarias; los que bombardean sin previo aviso y hacen de piratas, habían apelado á la traición, izando la bandera española en sus barcos para entrar en Guantánamo, cerca de Santiago de Cuba. Fueron rechazados, á pesar del engaño.

Dijose el Domingo que en la noche del Sábado había recibido el ministro de Marina un telegrama cifrado de Puerto Rico, y á tal causa se atribuyó su visita á Palacio en hora intempestiva.

Antes de que se aclarase este misterio, hizo saber el telégrafo que nuestros soldados habían vencido á los que por mar y tierra en Cuba atacaron á Nuevitás, y que sesenta buques *yankis* buscaban la escuadra de Cervera.

Así quedan las cosas al cerrar hoy esta sección.

## Notas políticas

Los españoles que residen en la República Argentina han suscrito otro millón de francos para el aumento de nuestra marina de guerra. Es el segundo ese millón.

Además, los citados españoles han costeaado un buque de guerra, y ha tiempo que enviaron á Cuba una legión de voluntarios.

En cambio los ricos de por acá siguen soros á los llamamientos del patriotismo.

Algunos diarios *yankis*, ocupándose de la supuesta alianza con Inglaterra, manifiestan que, merced á ella, podrían repartirse nuestras colonias.

¿Qué dirán ahora los cándidos españoles que creyeran de buena fé que sólo el deseo de hacer independiente á Cuba movía á los norteamericanos?

*Le Gaulois*, diario de París, ha publicado una carta de su corresponsal en Madrid, dando cuenta de la conversación que este último tuvo con el conde de Morphy, secretario particular de la regente doña Cristina.

Y dijo el señor conde:

«Es sólo la guerra lo que nos preocupa, pues es imposible saber cómo se desarrollarán los sucesos. Es de esperar, sin embargo, que después de LA PRIMERA GRAN BATALLA la intervención de Europa se imponga. La Europa no podrá permanecer cruzada de brazos; deberá intervenir cuando solamente se trate de demostrar á los Estados Unidos que existe y con el objeto de hacer respetar ulteriormente las colonias que posee en América.»

¿A quién aludía el secretario de doña Cristina, además de su persona, al decir nos preocupa?

Sigue el diálogo, preguntando el corresponsal y respondiendo el conde:

«—Es absolutamente exacto, como se me ha dicho por diversos conductos, que la pérdida de Cuba sería un gran alivio para España, y que os consolaríais fácilmente de tal suceso?»

«—Sería quizá ir muy lejos pensar así; PERO ES EVIDENTE que la pérdida de Cuba no sería una ruina para la Península. Desde el momento en que la autonomía cubana ha sido aceptada por el Gobierno, no se ignoraba que SIMULTÁNEAMENTE, aceptábamos el abandono de nuestros derechos sobre la isla. ESTE ERA EL PRIMER ACTO QUE SEPARABA Á CUBA DE ESPAÑA. ¿CUÁL SERÁ EL ÚLTIMO? Las armas decidirán.»

De modo que el secretario de la regente se declara separatista.

¿Quién compartirá sus opiniones?

Por los diarios ha corrido la noticia de que Máximo Gómez se había ofrecido al general Blanco para ayudar en Cuba á los españoles.

Iguals propósitos se han atribuido á otro importante jefe insurrecto, que es sin duda Calixto García.

No lo creemos.

Les falta á los dos talento para conocer que obrando de esa manera defendían mejor que nunca los intereses y el honrado porvenir de los habitantes de la gran Antilla.

Después del discurso de Mr. Chamberlain han ocurrido en Inglaterra tres hechos dignos de mención: los plácemes dirigidos telegráficamente á la regente de España por importantes miembros de la Cámara de los Comunes, los artículos que en favor de nuestra nación han publicado algunos diarios del Reino Unido y el acto realizado por Mr. Keswich, el respetable presidente de la Compañía de Riotinto, al dirigir la palabra á los accionistas de la sociedad en una junta extraordinaria celebrada no ha muchos días.

A juzgar por lo que la prensa inglesa refleja en sus escritos, hay en aquel país gran masa de opinión que detesta las aventuras y desea la paz con España.

El discurso de Kerwich, lleno de simpatías para nosotros, ha sido reproducido por importantes diarios británicos, y sus declaraciones, según éstos afirman, han producido muy lisonjera impresión.

Bueno es que la justicia de nuestra causa obtenga reconocimiento y que las corrientes de la opinión sirvan de valla á la actitud dudosa en que ciertos gobernantes extranjeros parecen colocados.

De Nueva York comunican que se han reunido en Washington los embajadores de Rusia, Alemania, Francia y Austria, para tratar de la anexión de Hawai á los Estados Unidos, y debidamente autorizados por sus respectivos gobiernos, acordaron hacer presente al americano que se oponían abiertamente á la proyectada incorporación.

El acuerdo fué comunicado al secretario de Estado Mr. Day, para que así lo haga presente al gabinete yankee.

Ya verán ustedes, si se confirma esta noticia, cómo los norteamericanos no rechistan. Poque ellos son así.

Fuertes con el débil, cobardes con el fuerte.

## EL FERROCARRI

Todos los periódicos regionales dan cuenta de la inauguración del servicio hasta Segorbe, y nunca mejor que ahora puede decirse que las cosas son del color del cristal con que se miran.

Para *La Opinión*, que ha examinado con detenimiento la línea, son las obras elegantes y sólidas á toda prueba; las traviesas metálicas han dado resultado excelente; hállanse perfectamente asentados los terraplenes; las estaciones son del mejor gusto arquitectónico, con andenes de *portland* y cubiertas metálicas que guardan al viajero del sol y la lluvia; y el material móvil es de lo mejor que existe en España. Por todo lo cual merece la Empresa seria y formal que nos ha tocado en suerte el apoyo eficaz y decidido del país, ya que nada escatima para cumplir sus compromisos, aún cuando tiene que luchar con solapados enemigos, que ponen obstáculos en su camino.

En nosotros, que no hemos visto la vía, no puede influir el color del cristal, pero hemos de oponer á los colores de *La Opinión* algo de lo que hemos leído.

Para el Sr. Roig, arquitecto que reside en Valencia, las estaciones son una *chapuceria*. Los zócalos, guarniciones y gualdrapedo de las esquinas, no son de sillares sino un chapado con planos de junta groseramente labrados; el espesor de los muros se ha obtenido con cascotería y pegotones; sobre las robustas esquinas de la *sillería* antes nombrada, se ve una *cornisa de madera pintada de almazarrón*, y en lugar de muelle, con su bordillo ú orilla de ladrillo ó sordinel ó piedra labrada, se ha levantado el suelo unos cuantos centímetros, y se han peinado los lados á tierra perdi-

da ó badén, que hará peligroso el acceso á los trenes.

En corroboración de esto leemos en *El Liberal* un despacho de Sagunto, en que, al dar cuenta de la inauguración del servicio, se añade:

«El último tren descendente arrolló en el apeadero de Gilet á un joven que se resbaló al ir á subir antes de parar.»

Atribúyese la desgracia á la precipitación del desgraciado, y al mal estado del andén que termina en un declive tornado por piedra suelta.

Esto, que también se ve en otras estaciones, la falta de campana para indicar la salida de los trenes, y el no haber cadenas en algunos cruces de caminos, producen general indignación, pues se teme que ocurran nuevas desgracias.»

Para *El Regional* de Valencia, la fiesta de la inauguración ha resultado por el estilo de los *caballitos del Tío Vivo* en la feria, en la que sólo se ha visto á unos negociantes, mezuquinos y sin consideración, que pagan á los guarda-barreras cincuenta céntimos de peseta diarios, cinco reales á los guarda-agujas, y á los jefes de estación dos pesetas. Uniéndose á esto que el personal es muy escaso y que, por consiguiente, el servicio se ha de resentir, por lo que habrá que tentarse la ropa para viajar en los trenes de esta línea.

¿Serán estos los solapados enemigos cuya presencia hace tiempo que se denuncia, y que nosotros no vemos por ninguna parte?

## Reformas en Filipinas

Puesto que nuestro Gobierno está dispuesto á conceder amplias libertades á los filipinos, oportuno será recordar lo pedido en un *Manifiesto* reciente por la colonia filipina residente en Madrid.

Es lo siguiente:

I. Plantear desde luego en el Archipiélago filipino la Constitución vigente de 30 de Junio de 1876 con sus leyes adjetivas, ó en otro caso formular un Estatuto filipino en el cual habrán de recogerse:

Primero. Los preceptos de los artículos 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º y 10 de la vigente Constitución.

Segundo. Lo prescrito es el artículo 11 de la misma Constitución.

Tercero. El artículo 13 de la propia Constitución, por el cual se reconoce al español el derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á censura previa, y se man los de reunión, asociación y petición.

Cuarto. Los principios de derecho en que se funda el artículo 17 de la Constitución.

Quinto. Separar en Filipinas, según en la Península lo está, lo militar de lo civil y administrativo.

Representación en Cortes.

Disolución del actual cuerpo llamado *Gacivil* y su reconstitución, que deberá hacerse con arreglo á las disposiciones referentes al cuerpo de la Guardia civil de la Península, las cuales deberán declararse vigentes en Filipinas, en cuantos particulares sean posibles. Declararse vigente en Filipinas el Código Civil, con la adición de que allí no se podrá en ningún caso, ejecutar una pena de muerte sin consultar previamente al Consejo de Guerra y Marina.

IV. Primero. Ordenar que, en cumplimiento de los cánones del Concilio Tridentino y otras disposiciones eclesiásticas, los curatos parroquiales de los Archipiélagos españoles de Oceanía sean necesariamente desempeñados por presbíteros no regulares. Los nombrados correspondientes, se otorgarán por coacción, y deberán recaer en su mitad en desastísticos peninsulares.

Segundo. Respetar en los frailes que actualmente desempeñan curatos su derecho á continuar en ellos, si en un plazo que no exceda de dos meses se secularizan.

Tercero. Ordenar que los frailes filipinos, cumpliendo sus votos y las reglas de sus institutos, se dediquen á la evangelización de los insulares no sometidos, hoy casi en absoluto olvidada.

Cuarto. Prohibir, pues cabe en las facultades del Gobierno, que el arzobispado de Manila y los obispos de Cebú, Nueva Segovia,

Jaro y Nueva Cáceres, como cualquier otro que pudiera crearse en Filipinas, se desempeñen por quienes hayan sido regulares.

Deberá tenerse presente la conveniencia de que algunos de aquellos obispados recaigan en filipinos.

Tampoco podrán en caso alguno ejercer los regulares los cargos de provisoros, ó fiscales, ó secretarios de Cámara de los obispos, según está mandado, aun cuando no se cumpla.

Quinto. Decretar la revisión de los títulos de propiedad de toda clase de bienes rústicos y urbanos poseídos por las Ordenes religiosas.

Como consecuencia de esta necesaria revisión, se devolverán á sus legítimos dueños los bienes usurpados por las Ordenes religiosas.

Sexto. Incautarse el Estado de todas las fincas rústicas y urbanas poseídas por los regulares, de conformidad á los preceptos de las leyes desamortizadoras vigentes en la Península. Conforme vaya incautándose la nación de las dichas fincas, las cederá á sus arrendadores mediante un canon igual al importe del arrendamiento que actualmente pagan. Este canon, por tener todos los caracteres de censo, podrá ser redimido, capitalizándose en la forma prudente y arreglada á las conveniencias.

Séptimo. Recordar que se halla vigente el arancel establecido bajo pena de excomuni6n por el arzobispo Basilio Sancho de Santa Justa y fina, mandado guardar repetidas veces, pen en vano, por el Gobierno, añadiendo la prevención de que se considerará, para los efectos del Código penal, exacción ilegal todo cobro de derechos parroquiales hecho sin la expedición del correspondiente recibo.

Octavo. Devolver á los clérigos seculares la dirección de los Seminarios por ellos fundados. No podrán ejercer cargo alguno en estos Seminarios los regulares.

Noveno. Recordar, declarándolas en vigor, las disposiciones elevadas á ley por los reyes absolutos á instancias de las Cortes, por cuya virtud se negó á las Ordenes religiosas el derecho á adquirir por título alguno. Débese igualmente y como medidas parentóricas:

a) Devolverse á los clérigos los curatos que les han sido usurpados por decretos de los obispos, y como consecuencia anularse los cambios de curatos entre frailes y clérigos hechos por orden de obispos sin intervenci6n de los clérigos.

b) Sostenerse el proyecto del ministro señor Castellano sobre la movilidad *ad nutum* de los párrocos regulares por los prelad0s, sin necesidad de causa solemne para la remoci6n. Eclesiásticos regulares de probada doctrina no se atrevieron á aceptar una mitra mientras no estuvieran asistidos de esta facultad. ¿Qué mejor prueba de su conveniencia?

c) Proveerse inmediatamente por oposici6n y en propiedad los curatos administrados por filipinos, cuya situaci6n, contraria á los cánones, permite á los conventos pagar pingües rentas mediante un sueldo pagado á quien hace todo el trabajo de la real o

d) Derogaci6n inmediata en 4 de Diciembre dictada por el Sr. Fabié para los frailes á vender 1890, que autorizó que les ha permitido ha fincas, facultad de las simuladas:

### La Cuenca de Utrillas.

No puede negarse la gran oportunidad de un *memorandum* dirigido por el secretario de la Comisi6n de defensa de los intereses regional del Bajo Aragón, D. Santiago Contel, á las Cámaras agrícolas, representantes y prensa de la regi6n aragonesa, valenciana y catalana. La elevaci6n de los cambios, las necesidades de la guerra con los Estados Unidos, el establecimiento de dep6sitos que están realizando las grandes naciones, en previsi6n de un conflicto internacional, y las huelgas de mineros de una importante regi6n inglesa, han elevado tan considerablemente el precio de los carbones, que en España casi se ha duplicado. La casi totalidad de la industria española está amenazada de honda crisis, solamente por el encarecimiento del carb6n, que se importa del extranjero y por lo mismo se ha de pagar en francos, teniendo en Utrillas un yacimiento del que se ha demostrado por los

hombres de ciencia que lo han visto, que encierra cantidad sobrada para llenar las necesidades de la industria nacional por algunos cientos de años.

Aunque no nos hagamos la ilusi6n de que los carbones de Utrillas pudieran llevarse en tiempo normal á competir en los litorales con las hullas inglesas, se puede asegurar, sin temor de ser desmentidos, que se consumirían en una extensa zona interior algunos cientos de miles de toneladas, que permitirían el establecimiento lucrativo de numerosas explotaciones con todos los modernos adelantos.

En momentos de crisis como los actuales se extenderían los carbones de Utrillas por toda la Península, representando un ahorro en la riqueza nacional que se elevaría á millones.

Para esto sólo pide la regi6n aragonesa dos pequeños ferrocarriles económicos; pero aquí, que tanto se malgasta, nunca llega la hora de emplear el dinero del contribuyente en lo que ha de ser evidentemente reproductivo.

Por eso, aunque merece sincero aplauso el esfuerzo de los hombres que, como el señor Contel, trabajan con actividad por el mejoramiento de la regi6n bajo-aragonesa, tenemos que su voz no ha de hallar el merecido eco en las personas y las corporaciones que tienen el deber de procurar la regeneraci6n de los pueblos que representan.

### CRÓNICA LOCAL

Varios amigos nos ruegan que hagamos pública la necesidad de que se apresuren á firmar el Mensaje al Sr. Castelar cuantos piensen hacerlo, pues el documento habrá de remitirse á Madrid en plazo muy breve.

Hay en EL REPUBLICANO más de uno que ha puesto su firma al pie del documento. Hay también quien no lo ha suscrito ni lo suscribirá.

Tenemos por tanto, la independencia suficiente para declarar que obran mal, no ya como republicanos, sino como españoles y patriotas, cuantos, juzgando que el Sr. Castelar puede ser en momentos cercanos la salvaci6n de España se niegan á firmar el Mensaje ó tienen vacilaciones, que sólo pueden nacer de goismos censurables siempre, en la actualidad criminales.

Porque ver en el Sr. Castelar una esperanza y negarle la pública adhesi6n, equivale á mirar, siquiera sea en la pequeña parte que á un individuo, una autoridad que á todos interesa mantener robusta.

Al concluir anterior semana pasaba de 29.000 pesetas la suma recaudada en esta provincia para la suscripci6n nacional voluntaria.

Hay que decir muy claro: Los pueblos de esta provincia, por lo menos hasta el día, dando honrosas excepciones de muy corto n6mero de personas no han respondido al llamamiento de la Patria.

No sirve de excusa pobreza y aún la miseria de muchos de ps.

En las presentes circunstancias, el pueblo y el individuo que contribuyen, es porque no les dá la gana, porque no pueden.

Preciso será citar por sus nombres á los reñosos.

Son tan opuestas las noticias que á nosotros llegan respecto preparativos para los días de feria, que renuñamos á comunicarlas á nuestros lectores.

Se ha dicho que han una novillada, cuyos productos engrosan los fondos de la suscripci6n nacional; pero tememos que no llegue á celebrarse.

Si los ganaderos de la provincia fueran rumbosos, creemos que se habría vencido la mayor dificultad.

¿No podrían entre todos ceder tres becerros para la lidia, aunque luego vendieran la carne por su cuenta?

Señor Alcalde: Un amigo nuestro visó en pasados días el cementerio, y pudo constarse de que la galería izquierda, por la arte exterior está amenazada de próxima ruina.

Los vecinos más antiguos de Teruel recuerdan que hubo tiempo en el que, por punible abandono, cajas y cadáveres rodaron por la colina del Camposanto.

¿Verdad que V. S. evitará que se repita esta vergüenza?

Señor Alcalde: El Paseador se ha convertido en escuela pública de tauromaquia.

Diariamente gran número de muchachos y otros mas talluditos toreadan una vaca que su dueño lleva á beber agua.

Ni por casualidad asoma á tales horas por allí un alguacil.

El dueño de la vaca, para evitar el toreo del animal, ha cambiado cien veces la hora del paseo; pero los futuros émulos del Guerrita le acechan todo el día y nada consiguen.

Si ocurre alguna desgracia, la responsabilidad será exclusiva de nuestras autoridades.

Señor Alcalde: ¿Tienen olfato los alguaciles?

Si lo tienen, y también vista, cómo uno y otro sentido no les denuncian las continuas infracciones de las Ordenanzas municipales por los que sacan de nuestra ciudad los estiércoles?

Crea V. S. que se necesita tener blindado el estómago para vivir en ciertos barrios.

Señor Alcalde: Desde que los chicos de Teruel se han enterado de que los *yankis* arrojan bombas incendiarias, no pasa día sin que los primeros en calles y plazas hagan ensayos parecidos.

En la semana anterior tomaron por blanco en el Paseador una persiana, que empezó á arder como yesca no bien cayó sobre ella la bomba en forma de modesta caja de fósforos encendida.

Si la cosa no llegó á mayores, no fué por que los muchachos no hicieran lo posible.

¿Podrá V. S. reprimir esos instintos?

De una carta publicada en el *Diario de Zaragoza*:

«Me asegura persona que se halla bien informada, que el diputado á Cortes por este distrito D. Augusto Comas y Blanco, y el ilustrado ingeniero D. Alejandro Mendizábal, se ocupan del importante asunto del pantano de Santolea, obra de riego llamada á hacer la felicidad de todas las poblaciones de la ribera del Guadalupe.

En ese ilustrado DIARIO, correspondiente al 17 de Enero último, dejé trazado á grandes rasgos que tan importante obra puede producir al país anualmente, por lo menos, 51 millones 400.000 pesetas, y por lo tanto es digna de aplauso la labor de los señores Comas y Mendizábal.

Hacemos votos porque la Tierra Baja disfrute en plazo breve las ventajas que anuncia el corresponsal de nuestro estimado colega.

El joven D. Blas Martín y Olleros, hijo de nuestro particular amigo el juez de instrucci6n D. Carlos Martín, falleció en la semana anterior, víctima de larga enfermedad.

Enviamos á la familia del finado nuestro sentido pésame.

El día 20 dejó de existir en esta ciudad el consecuente republicano D. Antonio Salvador y Barceló.

Vivamente sentimos esta pérdida, por la que nos asociamos al dolor de la familia de tan honrado ciudadano.

Tenemos el gusto de participar á nuestros lectores, que nuestro particular amigo el Director de la *Academia Mercantil*, D. Francisco Zambalamberrí ha abierto una matrícula especial para los que desde el mes próximo deseen comenzar los estudios, de Tenedores de Libros.

# SECCION DE ANUNCIOS

## LA PASIONARIA

AGENCIA DE POMPAS FUNEBRES

CALLE DE SAN JUAN NUMERO 4.

Especialidad en lujosos féretros metálicos, de más grueso, mejor construcción y más baratos que nadie, a precios sin competencia.

Capillas ardientes, Coronas y Letras.  
Diligencias completas para el depósito, conducción y enterramiento de los cadáveres y celebración de funerales, facilitando el carruaje, cajón y demás efectos fúnebres necesarios a dichos objetos.

Tarifas con precios fijos. Instrucciones a quien las pida.

PRECIOS DEL CARRUAJE

PARA ADULTOS	Clases.	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	Pesetas	18	12	7
ID. PARVULOS	Clases.	1. <sup>a</sup>	2. <sup>a</sup>	3. <sup>a</sup>
	Pesetas.	42	7	4

Servicio permanente y esmerado con todo el material de excelentes condiciones.  
Director D. GREGORIO ESTEBAN, plaza de San Juan número 4.

**SE VENDEN** las casas número 23 y 25 de la calle del Salvador de esta ciudad con accesorio a la calle de la Democracia, y juntamente con el cuarto que debajo de ellas existe en esta segunda calle. Dará razón D. Pascual Serrano y Paricio.

El profesor de 1.<sup>a</sup> enseñanza superior, D. Ramón Bayo y Bielsa, se dedica a dar lecciones a domicilio a niños y adultos de ambos sexos, a precios acomodados.  
El que desee utilizar sus servicios puede dirigirse a la calle de San Estévan núm. 19, donde le darán razón.

## FABRICA DE JABONES Y ALMACEN DE ACEITE DE Francisco Calvo

CARRETERA DE ZARAGOZA, TÉRMINO DE CONCUA (TERUEL)  
Jabón 1.º . . . . . Arroba 10 pesetas.  
Aceite, clase extra. . . . . 14 id

## Academia Mercantil

BAJO LA DIRECCIÓN DE D. FRANCISCO ZAMBALAMBERRI Y BARRERA  
Profesor Calígrafo, Perito y Profesor Mercantil, dividido de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid y de la Asociación de profesores Mercantiles.  
Preparación para la Carrera Oficial de Comercio; Tenedores de Libros, Banco de España y Cuerpo de Aduanas; Caligrafía (Ultra Inglesa y redondilla) Francés é Inglés.  
HONORARIOS MÓDICOS  
Plaza del Mercado, 40, piso primero, de UNA a TRES de la tarde y de SIETE a NUEVE de la noche.

**SE VENDE** un torno harinero de cuatro metros de largo, propio para molino. Informarán en esta Administración.

**SE VENDE** un molino para moler especias, con volante para una caballería.  
Para informes en esta imprenta.

**BARBEROS** Se necesita un oficial que sepa su obligación.  
Informarán en la imprenta de este periódico.

**AL PÚBLICO** El nuevo Establecimiento Hotel Fortesito en la Ronda del Ovalo núm. 5, con accesorio a la calle de San Juan en esta ciudad ha sido traspasado alocido dueño bastantes años de la antigua Fonda de Fortea, y últimamente de la pasada de la Ensaladica D. José Mesado Martín el cual tiene un servicio sin competencia posible. Sus espaciosas y magníficas habitaciones ricamente amuebladas, timbres, luz eléctrica y todo lo concerniente a estos establecimientos, hacen que estén a la mayor altura de los conocidos, a la vez ha establecido servicio de buenas cuadras para caballerías y cocheras para carruajes, todo a precios muy reducidos.

IMPRENTA Y MODELACION IMPRESA DE

## Arsenio Perruca

CALLE DE LA DEMOCRACIA NUMERO 27.

Pongo en conocimiento del público, que en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos por difíciles que sean, y a precios muy económicos, como son:

FACTURA, MEMBRETE, TARGETAS DE VISITA, CARTAS DE ENLACE, ESQUELAS DE DEFUNCIÓN, CIRCULARES, OBRAS, PERIÓDICOS, CARTELES, MEMORANDOS, PAGARÉS, PROSPECTOS, Y TODO LO CONCERNIENTE AL RAMO DE IMPRENTA.

SE HACEN TODA CLASE DE ENCUADERNACIONES.  
TAMBIÉN SE HALLA A LA VENTA TODA LA CLASE DE MODELACION IMPRESA PARA LOS AYUNTAMENTOS, JUZGADOS, RECAUDADORES Y DEPENDENCIAS DEL ESTADO.

OBRAS QUE SE HALLAN EN VENTA en este Establecimiento.

Manual de consumos.	2,00 pesetas
Ley de quintas.	2,50
Leyes electorales.	1,00
Instrucción para procedimiento contra deudores.	1,00
Código penal.	2,00
Idem de comercio.	3,00
El libro de los Juzgados municipales.	10,00
Reglamento y tarifa para la contribución industrial.	2,50

DE OCASIÓN

16 tomos de la lengua castellana, ciencias y artes, se venden.

## ZAPATERIA VALENCIANA SUCURSAL DE VICENTE ROIG

Calzado a medida de lujo y ordinario.  
Avisando con cuatro días de anticipación se hace toda clase de calzado.  
Se encarga este establecimiento de hacer todas las composuras.

## Fernando Piquer

DENTISTA

## FONDA DEL TURIA

TERUEL

OPERACIONES SIN DOLOR  
Dentaduras garantizadas

## DROGUERÍA Y ULTRAMARINOS DE JUAN JOSE VALERO

CALLE DEL TOZAL NÚM. 24.  
Rico surtido en azúcares, cacao, canelás, clases superiores, arroz, judías, arbanzos y lentejas, aceites, jabones, petróleo y tubos para quinqués, cafés superiores tostados al día y thés, pastas para sopa recibidas semanalmente; salchichón, aceitunas y galletas, almidones de las mejores marcas, hjas y conservas de hortalizas y pescados, un buen surtido de vinos de Jerez, cognacs, ron y los mejores anisados, chocolates superiores de varias marcas y a precios económicos. Especialidad en artículos para pintores.

24-Calle del Tozal, 24-TERUEL

**LA COMPETENCIA** a todos los chocolates del Mundo.  
es la Industrial Aragonesa de Jaca que fabrica 10000 libras diarias desde 50 céntimos de peseta libra de 360 gramos hasta 2 pesetas 50 céntimos id., con un descuento de 28 y 30 por 100 según su clase y tiempo determinado para el pago; para más detalles y ver las muestras, dirigirse al representante de la casa en esta provincia D. José Mesado y Martín, Hotel Fortea, número 5.—Teruel.

## VENTA DE UNA FÁBRICA Y MOLINO

Se vende una fábrica destinada al cardado é hilado de lanas y un molino de dos piedras todo unido, situada en el término de Rubielos de Mora, distante sólo dos kilómetros de dicha villa.  
Para tratar dirigirse a Teodoro Cortés en Rubielos de Mora.